



**BAREMACIÓN QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN A JORNADA PARCIAL, DURANTE TRES MESES, DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE CAPATAZ AGRÍCOLA (CON TAREAS PARA CURA Y DESBROCE DE HIERBAS), AL AMPARO DEL PLAN ACTIVA.**

LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1.- POR ESTAR EMPADRONADO/A EN VALDEFUENTES CON ANTERIORIDAD AL 1/1/2020...5 PUNTOS.
- 2.- POR NO HABER ESTADO CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES EN CONTRATO IGUAL O SUPERIOR A 6 MESES EN EL ÚLTIMO AÑO... 1 PUNTO.
- 3.- POR ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO), 0.50 PUNTOS POR MES HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS, CONTADOS A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTES BASES.
- 4.- POR CARGAS FAMILIARES 0.5 PUNTOS POR CADA HIJO MENOR DE EDAD HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS.
- 5.- POR ESTAR DEMANDANDO EMPLEO, INSCRITO EN EL SEXPE CON EL PERFIL SOLICITADO....5 PUNTOS
- 6.- POR ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET FITOSANITARIO (MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA)... 5 PUNTOS
- 7.- POR SER MAYOR DE 45 AÑOS .... 5 PUNTOS

LOS SOLICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: [aytovaldefuentes@yahoo.es](mailto:aytovaldefuentes@yahoo.es) O DE LA SEDE ELECTRÓNICA, TANTO LA SOLICITUD COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN EN ESTAS BASES, QUE HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020, DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN LA APP DEL AYUNTAMIENTO O EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA, HASTA LAS 13.00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020.

SERÁ SELECCIONADA LA PERSONA QUE HAYA OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN. EN CASO DE EMPATE LA PLAZA SE ADJUDICARÁ POR SORTEO.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN ESTARÁ FORMADO POR: ANTONIO M. CORBACHO CASTAÑO (SECRETARIO), M<sup>a</sup>. JOSÉ RONCERO PULIDO Y FRANCISCO J. TOSTADO JARA (FUNCIONARIO).

VALDEFUENTES A 15 DE MARZO DE 2020

FDO.: ANTONIO MARÍA CORBACHO CASTAÑO  
SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

